



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0171113		
		Código DIR3: IA0008190 - OFICINA DE SELECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL		
	Usuario Origen	amanayamedina		
	Tema	SAC168 SELECCION. OFERTA GENERICA DE EMPLEO AL SAE	Expediente	/
	Asunto	DECRETO RESULTADO INICIATIVA COOPERACION LOCAL PROYECTO 24		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2019/02505**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la SÉPTIMA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Por Decreto de Alcaldía de 19 de febrero de 2.019 se remite Oferta Genérica al S.A.E. para la selección de personal para el Programa Iniciativa de Empleo Local, correspondiente a los proyectos 22 a 26 de El Palmar de Troya.

Reunida con fecha 18 de marzo de 2.019 la Comisión de Valoración nombrada al efecto y analizada la documentación presentada por los candidatos seleccionados por el S.A.E, para la contratación de personal para los proyectos 22 a 26 de El Palmar de Troya, del Programa Iniciativa de Empleo Local, y atendiendo a los criterios establecidos en la sesión de constitución se estableció el siguiente resultado en la oferta indicada:

Oferta Nº 01/2019/10437 1 Peón (Joven) 12 meses

APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
Torres Fernández Estefanía	Idónea
Fernández Gutiérrez Juana	Idónea (Reserva 1)
Lobato Delgado Consolación Mar	No disponibilidad Vehículo

En la Oferta 01/2019/10437 1 Peón (Joven) para 12 meses, la primera candidata no acepta el puesto por no tener disponibilidad de vehículos y la segunda por estar ya contratada en otra oferta de Ordenanza. Por lo tanto se solicita un nuevo candidato al SAE, que con fecha 29 de marzo presenta documentación en el Ayuntamiento, y comprobada en el Departamento de RR.HH que reúne los requisitos de la oferta y no habiendo más candidatos para la misma, se considera idónea:

Oferta Nº 01/2019/10437 1 Peón (Joven) 12 meses

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D148700B5R7J6B6H6X4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/04/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2019 10:11:57

DOCUMENTO: 20190857223
Fecha: 05/04/2019
Hora: 10:11



- Chacón García Marta

En consecuencia y en virtud de las atribuciones que la ley de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar el resultado de la selección anteriormente detallada, en la que se establece como candidata para cubrir el puesto ofertado, la aspirante que a continuación se relaciona:

Oferta N° 01/2019/10437 1 Peón (Joven) 12 meses

- Chacón García Marta

SEGUNDO.- Establecer como **reserva** los siguientes candidatos, en caso de renuncia de los candidatos seleccionados para contratación y en el orden establecido:

Oferta N° 01/2019/10437 1 Peón (Joven) 12 meses

- No hay reserva

TERCERO.- Publicar anuncio de la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la web municipal a título informativo, durante un plazo de 15 días.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D148700B5R7J6B6H6X4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/04/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2019 10:11:57

DOCUMENTO: 20190857223
Fecha: 05/04/2019
Hora: 10:11

